

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36390 BARCELONA

Edicto

Don Jesús Santiago Ortega Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración y apertura de la liquidación de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 194/2017 Sección: I.

NIG: 0801947120168009202.

Fecha del Auto de declaración y apertura de la liquidación: 8 de marzo de 2017.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada. TEIXIDORS SOCIEDAD COOPERATIVA CATALANA LIMITADA, con F08880924, con domicilio en Calle Mas Adei, 65, 08221 - Terrassa.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Miriam Magdalena Camara, de profesión abogada.

Dirección postal: Calle Font Vella, 82, 2n 2a, 8221 - Terrassa.

Dirección electrónica: info@aseam.es.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los órganos Mercantiles.

Barcelona, 11 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170043273-1